



# **PLAN DE AUSTERIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL**

**Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central**

**Vicerrectoría Administrativa y Financiera**

**Gestión de Talento Humano**

**Gestión Ambiental**

**2020**

## **1. OBJETIVO**

Promover una gestión ambiental institucional responsable que propenda por alcanzar paulatinamente su sostenibilidad, logrando una mejor calidad ambiental, eco eficiencia y armonía socio ambiental en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente aplicable, impactando positivamente a la institución, la localidad, la ciudad y la región.

## **2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Disminuir el consumo del recurso hídrico, promoviendo el ahorro, cuidado y uso eficiente del agua.
- Reducir el consumo de energía, mediante estrategias de ahorro, uso eficiente y buenas prácticas.
- Gestionar integralmente los residuos sólidos generados en las instalaciones de la ETITC.
- Controlar las emisiones atmosféricas y la publicidad exterior visual producidas por la Institución, mitigando los efectos negativos de la contaminación del aire y visual.
- Controlar la descarga de vertimientos no domésticos al alcantarillado, procurando la prevención de la contaminación del agua.
- Promover prácticas sostenibles en la institución.

## **3. ALCANCE**

El Plan de Austeridad y Gestión Ambiental de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC) comprende todos los procesos del Sistema de Gestión Integrado (SGI), es decir, procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación que se llevan a cabo en la planta física de la institución; construyendo colectivamente con todos los servidores públicos, comunidad educativa, colaboradores y partes interesadas, un proceso positivo fundamentado en el cumplimiento de requisitos legales vigentes aplicables como aporte con el desarrollo sostenible en el área de influencia directa de la ETITC.

#### 4. NORMATIVIDAD

<b>ASPECTO AMBIENTAL RELACIONADO</b>	<b>NORMA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
Consumo de Energía	Decreto 3102 de 1997	Por el cual se reglamenta el artículo 15 de la Ley 373 de 1997 en relación con la instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua.
Generación de RESPEL	Resolución 1188 de 2003	Por la cual se adopta el manual de normas y procedimientos para la gestión de aceites usados en el Distrito Capital.
Manejo de Sustancias Químicas	Resolución 1023 de 2005	Por la cual se adoptan guías ambientales como instrumento de autogestión y autorregulación.
Generación de RESPEL	Resolución 1362 de 2007	Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos, a que hacen referencia los artículos 27 y 28 del Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005.
Uso de Publicidad Exterior Visual	Resolución 931 de 2008	Por la cual se reglamenta el procedimiento para el registro, el desmonte de elementos de publicidad exterior visual y el procedimiento sancionatorio correspondiente en el Distrito Capital.
Generación de RESPEL	Ley 1252 de 2008	Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones.
Generación de Aguas Residuales	Resolución 3957 de 2009	Por la cual se establece la norma técnica, para el control y manejo de los vertimientos realizados a la red de alcantarillado público en el Distrito Capital.
Uso de Publicidad Exterior Visual	Resolución 5572 de 2009	Por el cual se regulan las características y condiciones técnicas para la fijación o instalación de publicidad exterior visual en vehículos automotores, distintos a los de servicio público y se toman otras determinaciones
Generación de Residuos de Manejo Especial	Resolución 1457 de 2010	Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Llantas Usadas y se adoptan otras disposiciones.
Todos los aspectos ambientales	Decreto 1076 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
Generación de Residuos de Construcción y Demolición	Resolución 932 de 2015	Por la cual se Modifica y Adiciona la Resolución 1115 de 2012. Sobre Residuos de Construcción y Demolición (RCD).
Generación de Residuos de Manejo	Decreto 442 de 2015	Por medio del cual se crea el Programa de aprovechamiento y/o valorización de llantas

Especial Usadas) (Lantas		usadas en el Distrito Capital y se adoptan otras disposiciones.
Generación de Residuos de Manejo Especial (AVU)	Acuerdo 634 de 2015	Por medio del cual se establecen regulaciones para la generación, recolección y tratamiento o aprovechamiento adecuado del aceite vegetal usado y se dictan otras disposiciones.
Generación de Aguas Residuales	Resolución 631 de 2015	Por la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones.
Generación de Residuos de Manejo Especial (Lantas Usadas)	Decreto 265 de 2016	Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 442 de 2015 y se adoptan otras disposiciones.
Generación de Residuos Aprovechables.	Decreto 596 de 2016	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1077 de 2015 en lo relativo con el esquema de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio, y se dictan otras disposiciones.
	Resolución 302 de 2016	Por la cual se adopta la Política Ambiental de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

## 5. RESPONSABILIDADES

El presente Plan de Trabajo Anual de Gestión Ambiental es de carácter general y su cumplimiento es obligatorio para los usuarios internos de la ETITC, y en cumplimiento de la cultura del autocontrol, cada líder de proceso es responsable del seguimiento a las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público, así como de promover las buenas prácticas ambientales contempladas en este plan y en las normas internas, e incluir información sobre ellas en las sesiones de formación o sensibilización.

## 6. PROGRAMAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

El Sistema de Gestión Ambiental involucra 6 programas que se implementarán en la sede ubicada en la calle 13 # 16 – 74, de acuerdo con los objetivos, metas e indicadores formulados en términos generales elaborados en las fichas de cada programa ambiental.

### 6.1. PROGRAMA DE USO EFICIENTE DEL AGUA

#### Objetivo

Disminuir el consumo del recurso hídrico, promoviendo el ahorro, cuidado y uso eficiente del agua.

## **Actividades**

- Realizar inspección a unidades hidrosanitarias
- Seguimiento del consumo de agua a través de las facturas de servicios públicos
- Desarrollar campañas de capacitación y comunicación relacionadas con el cuidado del recurso hídrico.
- Realizar seguimiento y evaluación resultados del programa (medición de consumos y análisis)

### **6.2. PROGRAMA DE USO EFICIENTE DE ENERGÍA**

#### **Objetivo**

Reducir el consumo de energía, mediante estrategias de ahorro, uso eficiente y buenas prácticas.

#### **Actividades**

- Revisar con Planta Física el Plan de Mantenimiento de Infraestructura Eléctrica
- Realizar talleres de sensibilización y/o campañas educativas para el ahorro y uso eficiente de energía
- Seguimiento del consumo de energía eléctrica través de las facturas de servicios públicos
- Realizar seguimiento y evaluación resultados del programa (medición de consumos y análisis)

### **6.3. PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS**

#### **Objetivo**

Gestionar integralmente los residuos sólidos generados en las instalaciones de la ETITC.

#### **Actividades**

##### **RESIDUOS APROVECHABLES Y NO APROVECHABLES**

- Verificar estado de cuentas con LIME - aforo anual
- Proyectar resolución interna de reciclaje para entregar material aprovechable a asociaciones de recicladores de oficio
- Revisar cuarto de almacenamiento de materiales aprovechables
- Entregar materiales a gestor autorizado
- Dar inicio a la implementación de la Resolución 2184 en lo referente a código de colores para separación de residuos en la fuente

- Elaborar Estudios Previos para vinculación de Asociaciones de Recicladores de Oficio según la normatividad vigente.
- Realizar talleres de sensibilización y/o campañas educativas para el ahorro y uso eficiente de energía

#### **PGIRESPEL**

- Realizar reporte 2019 al IDEAM
- Realizar inventario de RESPEL 2020 y elaborar estudios previos para contratar Gestor Autorizado.
- Capacitar al personal de mantenimiento y Servicios Generales sobre separación y almacenamiento temporal
- Actualizar PGIRESPEL incluyendo Plan de Contingencias para abandono o cierre de actividad

#### **AVU**

- Inspeccionar cocinas de cafetería y banco de alimentos
- Entregar a Gestor Biogras una vez se tenga la cantidad mínima de recolección

#### **RCD**

- Entregar los residuos al gestor autorizado cuando sea necesario

#### **RESIDUOS DE PODAS**

- Entregar residuo de podas a gestor autorizado

### **6.4. PROGRAMA DE CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS Y PEV**

#### **Objetivo**

Controlar las emisiones atmosféricas y la Publicidad Exterior Visual (PEV) producidas por la Institución, mitigando los efectos negativos de la contaminación del aire y visual.

#### **Actividades**

#### **EMISIONES ATMOSFÉRICAS**

- Verificar caracterización del horno de fundición
- Informar sobre necesidad de hacer caracterización a equipo electroerosionadora (PSB's)
- Realizar seguimiento de la PEV y los registros necesarios para su instalación.

## **6.5. PROGRAMA DE CONTROL DE VERTIMIENTOS**

### **Objetivo**

Controlar la descarga de vertimientos no domésticos al alcantarillado, procurando la prevención de la contaminación del agua.

### **Actividades**

- Realizar la caracterización anual de vertimientos no domésticos de las sedes donde se generen
- Solicitar a Planta Física las adecuaciones que se requieran según los resultados de la caracterización de vertimientos
- Realizar reporte de vertimientos en aplicativo web de la EAAB
- Realizar campañas de capacitación y comunicación sobre el uso adecuado del sistema de alcantarillado.

## **6.6. PROGRAMA DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES**

### **Objetivo**

Promover prácticas sostenibles en la institución.

### **Actividades**

- Participar en las actividades lideradas por la Secretaria Distrital de Ambiente - Gestión Ambiental Empresarial
- Diseñar la estrategia Cero Papel en colaboración con Gestión Documental
- Revisar los lineamientos de compras públicas sostenibles y ajustar el formato de evaluación de proveedores con criterios ambientales

## **6.7. OTROS REQUISITOS NORMATIVOS**

- Diseñar el Plan de Saneamiento Básico
- Atender requerimientos de las autoridades ambientales y sanitarias
- Formular el Plan de Emergencias Ambientales
- Realizar seguimiento al estado de tramites ambientales
- Implementar la Resolución 0222 de 2011 en compañía del Área de Planta Física y talleres y Laboratorios. Identificación de equipos que contengan o estén contaminados con PCB
- Actualizar la documentación del SGA según las observaciones finales de la participación de la ETITC en la estrategia ACERCAR de la SDA y de la auditoria externa de 2019.

## 7. CRONOGRAMA

PROGRAMA	ACTIVIDADES	TRIMESTRE I			TRIMESTRE II			TRIMESTRE III			TRIMESTRE IV				
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
		P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E		
1. Uso eficiente de agua	Realizar inspección a unidades hidrosanitarias						P	E					P		
	Seguimiento del consumo de agua a través de las facturas de servicios públicos			P	E		P	E		P		P		P	
	Desarrollar campañas de capacitación y comunicación relacionadas con el cuidado del recurso hídrico									P		P		P	
	Realizar seguimiento y evaluación resultados del programa (medición de consumos y análisis)													P	
2. Uso eficiente de energía	Revisar con Planta Física el Plan de Mantenimiento de Infraestructura Eléctrica											P			
	Realizar talleres de sensibilización y/o campañas educativas para el ahorro y uso eficiente de energía									P					
	Seguimiento del consumo de energía eléctrica través de las facturas de servicios públicos			P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
	Realizar seguimiento y evaluación resultados del programa (medición de consumos y análisis)														
3. Gestión integral de residuos	<b>RESIDUOS APROVECHABLES Y NO APROVECHABLES</b>														
	Verificar estado de cuentas con LIME - aforo anual		P	E											
	Proyectar resolución interna de reciclaje para entregar material aprovechable a asociaciones de recicladores de oficio						P		E						
	Revisar cuarto de almacenamiento de materiales aprovechables		P	E			P	E			P			P	







Otros requerimientos normativos	Diseñar el Plan de Saneamiento Básico																			P								
	Atender requerimientos de las autoridades ambientales y sanitarias																											P
	Formular el Plan de Emergencias Ambientales																				P							
	Realizar seguimiento al estado de tramites ambientales	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P		P		P		P		P		P		
	Implementar la Resolución 0222 de 2011 en compañía del Área de Planta Física y talleres y Laboratorios. Identificación de equipos que contengan o estén contaminados con PCB																											P
	Actualizar la documentación del SGA según las observaciones finales de la participación de la ETITC en la estrategia ACERCAR de la SDA y de la auditoria externa de 2019.																											P
	<b>Total Actividades SGA publicado</b>	0	0	3	2	5	4	2	2	2	2	6	4	3	1	7	0	10	0	8	0	8	0	1	0			
	<b>Total Actividades SGA con otros requerimientos</b>	1	1	4	3	6	5	3	3	3	3	7	5	4	2	10	0	11	0	10	0	11	0	2	0			
<b>PGIRESPEL</b>	<b>Total Actividades PGIRESPEL</b>	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0	2	2	2	0	0	0	0	1	0	4	0	0	0				
	<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>5</b>	<b>13</b>	<b>11</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>15</b>	<b>11</b>	<b>9</b>	<b>3</b>	<b>17</b>	<b>0</b>	<b>21</b>	<b>0</b>	<b>19</b>	<b>0</b>	<b>23</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>			

Proyectó: Nathaly Sächica Díaz – Profesional Gestión Ambiental  
Revisó: Félix Jorge Zea Arias – Profesional Coordinador Grupo de Talento Humano  
Aprobó: